

**COORDINADORES:
CLAUDIA CÁRDENAS ARAVENA
XIMENA FUENTES TORRIJO**

**CORTE PENAL INTERNACIONAL
Y JURISDICCIONES ESTATALES
EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD**

**AUTORES:
CLAUDIA CÁRDENAS ARAVENA
RAÚL CARNEVALI RODRÍGUEZ
XIMENA FUENTES TORRIJO
GERHARD WERLE
HÉCTOR OLÁSULO ALONSO**

ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO.....	III
PRIMERA PARTE	
SOBRE EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD	
1. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS JURIS- DICIONES NACIONALES: EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD	3
2. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y SU PAPEL EN LA DETERMINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS SANCIONATORIAS DE LA UNIÓN EUROPEA: RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL	23
3. LOS PRINCIPIOS DE PRIMACÍA Y COMPLEMENTARIEDAD. UNA NECE- SARIA CONCILIACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS PENALES NACIONALES Y LOS INTERNACIONALES	49
4. EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD: UNA MIRADA RETROSPECTIVA, UNA MIRADA PROSPECTIVA	71
5. EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD EN LA PRÁCTICA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	89
SEGUNDA PARTE	
MANIFESTACIONES DEL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD	
6. LA COOPERACIÓN DE LOS ESTADOS CON LA CORTE PENAL INTER- NACIONAL A LA LUZ DEL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD.....	117
7. REVISIÓN CRÍTICA DEL CRITERIO “INTERÉS DE LA JUSTICIA” COMO RAZÓN PARA NO ABRIR UNA INVESTIGACIÓN O NO INICIAR UN ENJUI- CIAMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	145